



Comunicado I

DS

Puntos de partida de STEPS

Introducción:

Mediante el proyecto STEPS, varios ayuntamientos con características culturales diversas, estados de bienestar social diferentes y distintas pautas y tradiciones en el trabajo social, están planificando mejorar, dar forma y cambiar los destinos de las personas con discapacidades de aprendizaje con la finalidad de reducir su discriminación y exclusión social. Los participantes de Londres/Canterbury, Barcelona, Lidingö/Upsala, Rotterdam y Hamburgo queremos abrir nuevas vías hacia la emancipación, la participación y la solidaridad. Las diversas estructuras sociales de estas ciudades, así como sus servicios e instituciones suponen una excelente oportunidad para compartir experiencias, mejorar las prácticas y evitar errores. Por encima de las diferencias existentes, hemos llegado a identificar diez puntos de partida comunes entre los participantes del proyecto. Dichos puntos se deberán tener en cuenta en el programa de la 2ª parte del proyecto y serán líneas claves y de referencia para el desarrollo de STEPS y de los triálogos locales.

1.

Se calcula que alrededor de un 10 % de los habitantes de Europa son personas discapacitadas. De éstas, un 1 % vive en residencias especiales. Dentro de cada uno de estos grupos, las personas con discapacidades de aprendizaje, son los más marginadas y las más excluidas socialmente. Son el grupo socialmente más débil y el interés social por ellos queda aminorado por el de los discapacitados físicos y la tercera edad.

2.

Tanto los hombres como las mujeres con discapacidades de aprendizaje padecen múltiples formas de discriminación. Además de la discriminación relativa a discapacidades de aprendizaje, padecen las de género, de orientación sexual, étnica y de edad. Lo que es más, se les restringe el acceso al mundo laboral, a los recursos culturales y los bienes de consumo. A la mayoría de ellos se les trata como seres asexuados, carentes de género y sin edad concreta. No se les considera capaces de expresarse por sí mismos ni en el trabajo ni en el ocio.



Structures
Towards
Emancipation
Participation and
Solidarity

DS

3.

La Declaración de la ONU sobre Los Derechos Humanos, la Declaración de la ONU sobre los Derechos de las personas con discapacidades, y la Resolución de la Unión Europea sobre la Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidades suponen por sí mismas un marco real para la política, el trabajo social y los servicios sociales. Es necesario poner estas legislaciones en práctica y velar por el cumplimiento de cada una de ellas.

4.

El cuidado residencial ha estado basado en las tradiciones de las grandes instituciones fundadas a lo largo del siglo XIX. Los servicios sociales se han especializado en cuidados generales que procuran la protección y minimizan los riesgos; lo que ha dado lugar a modos especiales de vida entre los discapacitados y ha tendido a reforzar la exclusión y discriminación de los discapacitados bajo protección.

5.

El presupuesto disponible de las ciudades y de las sociedades (en diferentes niveles) se distribuye a las instituciones y no llega a manos de los individuos que lo necesitan, como ocurre por ejemplo con el presupuesto personal de apoyo y asistencia.

6.

La discriminación de las personas con discapacidades de aprendizaje aumentará en un mercado abierto de servicios sociales. Como consecuencia de esto, los proveedores seleccionarán entre clientes lucrativos y clientes con más poder adquisitivo, por lo que resultará aún más difícil el control de calidad.

7.

Tanto las instituciones de bienestar social como las administraciones han adquirido gran experiencia en la descentralización y en el cuidado en los domicilios. Se han modificado las estructuras y las leyes. Y siguen transformándose aún más. Sin embargo, ni las medidas estructurales ni los principios de acción hacia la emancipación y hacia una comunidad basada en los servicios y en la solidaridad están suficientemente desarrollados todavía.



structures
towards
empowerment
participation and
solidarity

8.

DS

Las personas con severas dificultades de aprendizaje y con trastornos de conducta se encuentran en peligro de ser excluidas de los cambios hacia una comunidad de servicios y por ello puede que se queden aisladas en las casas residencia.

9.

Las comunidades no están preparadas para integrar a los ciudadanos con dificultades de aprendizaje debido a una fuerte tradición de exclusión social. Los servicios sociales en muchos casos no confían en el poder de la comunidad para apoyar a estos hombres y mujeres. Por todo ello, tanto los profesionales como las familias temen el aumento de la discriminación, el aislamiento y la estigmatización contra los afectados.

10.

Estos retos clave arriba mencionados suponen también un reto para los servicios sociales que tratan problemas de otros grupos sociales marginados por la sociedad.

Hamburg, 14 de enero de 2002.